



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2021 PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA, DIÉSEL Y GAS L.P. PARA EL PARQUE VEHICULAR Y TANQUES ESTACIONARIOS DE DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas** del día **diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N007-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al **punto número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requierente el **C.P. Luis Adrian López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos de la Secretaría de Administración; así como el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez** auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al **punto número dos**, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria y planteamiento formulado con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

LICITANTE
UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

En el **punto número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás

O *onk* I M J



análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente requirente y Área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden de los actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del ente requirente y área técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto **número uno** de la presente Acta, realiza los siguientes acuerdos para modificar algunos aspectos de la Convocatoria y sus Anexos.

**PRIMERO:** Se modifica lo establecido en el apartado **2.2) DESCRIPCION DE SERVICIOS A ADQUIRIR**, dentro del primer párrafo, para quedar como sigue:

**DICE:** El objeto de esta "LICITACIÓN" es la contratación del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para el parque vehicular oficial, y Gas L.P. a vehículos, Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 01 DE ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, de conformidad a los siguientes requerimientos:

**DEBE DECIR:** El objeto de esta "LICITACIÓN" es la contratación del servicio de suministro de Gasolina, Diésel y Gas L.P. para el parque vehicular oficial, y Gas L.P. a vehículos, Dependencias y algunas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por el periodo del 01 DE ABRIL DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, de conformidad a los siguientes requerimientos:

**SEGUNDO:** Se modifica lo establecido en el apartado **2.2) DESCRIPCION DE SERVICIOS A ADQUIRIR**, y **ANEXO B1 (GAS L.P.)** dentro de la partida 4, en la nota de la subpartida 4, que aplica para todas las partidas IV. SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA TANQUES ESTACIONARIOS.. para quedar como sigue:

**DICE:**

NOTA: CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS DE LA PARTIDA 2:

GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

VIGENCIA: DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**DEBE DECIR:**

NOTA: CONDICIONES QUE APLICAN PARA TODAS LAS SUBPARTIDAS DE LA PARTIDA 4:

GARANTÍA: AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

VIGENCIA: DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



**TERCERO:** Se modifica lo establecido en el apartado **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR** en el requisito número 16, fracción III, para quedar como sigue:

DICE:

(...)

III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento) del año 2021, así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregará la renovación del permiso del Ayuntamiento correspondiente del año 2022 a más tardar el día 30 de abril de 2022.

(...)

**DEBE DECIR:**

(...)

III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento) del año 2021 (**podrá presentar licencia del año 2020 con vigencia al 31 de marzo de 2021**) así mismo deberá anexar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado, entregará la renovación del permiso del Ayuntamiento correspondiente a los años **2021 (en su caso) a más tardar el día 30 de abril de 2021 y 2022 a más tardar el 30 de abril de 2022**, respectivamente.

(...)

En desahogo al **punto número cinco** del orden de actos, se da lectura a la pregunta que fue formulada por el representante del licitante y su respectiva respuesta, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

**C. Martha Verónica Jaime Hernández**

Representante de la sociedad **Unidad de Gasolineras S.A. de C.V.**

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	16 III permiso del ayuntamiento (licencia de funcionamiento) correspondiente al año 2021	<p>Se le solicita a la convocante presentar las del año 2020 con vigencia al 31 de marzo del 2021, debido a que, se encuentran en trámite las del año 2021, como licencia reglamentada.</p> <p>Comprometiéndonos a que en cuanto se nos entreguen las del año 2021 se les harán llegar.</p>
<b>Respuesta:</b>		Dada con el ACUERDO TERCERO de la presente junta de aclaraciones.	

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”** las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de "LA LEY"**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de "LA LEY" último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **14:11 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 5 (cinco) fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Georgina Maldonado Ruteaga**

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**C.P. Luis Adrian López de la Torre**

Director General de Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**L.A.E. Guillermina Landeros Ávila**

Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos  
De la Dirección General de Administración y Servicios de la  
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**

Auditor Gubernamental.

**C. Martha Verónica Jaime Hernández**

En representación de la Sociedad  
**UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES  
17 DE MARZO DE 2021